



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Tabla de contenido

1.	CONTENIDO	3
2.	GENERALIDADES	4
3.	DEFINICIONES	4
4.	FLUJOGRAMA	5
5.	INGRESO A LA APLICACIÓN DE LA BASE DE DATOS (POWER APPS)	6
5. 5. 5.	MISOR)	7 . 10 . 13 . 13 . 19 . 20
6.	CONTROL DE CAMBIOS	. 21
Three	tración 1 Botones de control	2
TIUS	tración a Botones de control	ɔ
	tración 2 Flujograma	
	tración 3 Visualizacion de la aplicación	
	tración 4 Asignación de un nuevo proyecto	
	tración 5 Asignación- Código	
	tración 6 Asignación-Proyecto	
	tración 7 Asignación-Código BPIN	
Thus	tración 8 Asignación-Región, Departamento y Municipiotración 9 Asignación-Selecciones especificas	o
	tración 10 Asignación-Valor total del proyecto (\$)	
	tración 11 Asignación-Fecha solicitud en SUIFP-SGR	
	tración 12 Asignación-Estado de alerta	
	tración 13 Asignación-Fechas solicitud y envío	
	tración 14 Control y seguimiento	
	tración 15 Evaluación y Búsqueda	
	tración 16 Información General	
	tración 17 Fuentes de financiación	
	tración 18 Alerta de verificación del valor del proyecto	





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Ilustración 19 Criterios de evaluación	18
Ilustración 20 Evaluación-gestión y fecha	18
Ilustración 21 Seguimiento final de la gestión	19
Ilustración 22 Buscar-Consulta	
Ilustración 23 Registro de proyectos	
Tabla de Tablas	
Tabla 1 Espacio Urbano y Territorial	14
Tabla 2 Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)	15
Tabla 3 Vivienda	15



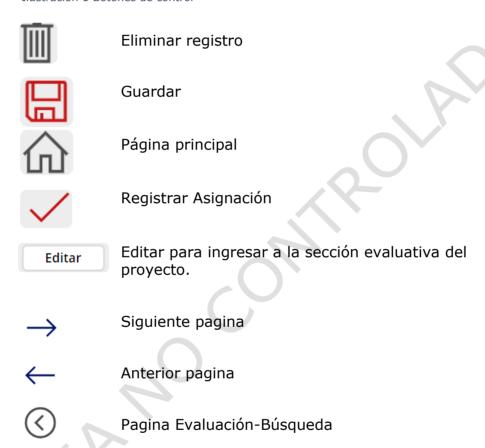


PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Botones de Control

Botones de uso para la aplicación:

Ilustración 1 Botones de control



1. CONTENIDO

El presente documento tiene el propósito de establecer las instrucciones que deben seguir los contratistas y/o funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que tienen a cargo la evaluación de proyectos que incluyan dentro de su financiación recursos del Sistema General de Regalías; La asignación y el seguimiento se hace a través de la aplicación "Aplicativo base de datos consolidado de proyectos del Sistema General de Regalías". Esta aplicación tiene como objetivo consolidar y reportar en tiempo real la información, así como tener la trazabilidad de todos los proyectos con sus respectivos conceptos técnicos. Esto permite a la jefatura de la OAP i)





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Eficiencia en toma de decisiones; ii) Control de la veracidad de la información y; iii) Elaboración de Reportes. La base de datos da seguimiento a los conceptos técnicos de los proyectos que se emiten desde este Ministerio y se realiza con el propósito de tener el control a través de un único instrumento de sistema de información de los proyectos evaluados para los subsectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, ordenamiento territorial y proyectos de titulación. La solicitud llega a través de la plataforma SUIFP-SGR del DNP o correo electrónico de la Secretaría Técnica del Ocad Paz u Ocad Regionales u otras entidades del Gobierno Nacional, ante la Oficina Asesora de Planeación (OAP) del Ministerio de Vivienda Cuidad y Territorio (MVCT), para proyectos susceptibles de financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

2. GENERALIDADES

- El "Perfil Técnico" (evaluadores) debe diligenciar toda información requerida según el tipo de solicitud del proyecto asignado y así continuar con el proceso de cargue del concepto por parte del perfil emisor
- El "Perfil Emisor" debe realizar la asignación de proyectos directamente desde la aplicación de la base de datos. Adicionalmente para el subsector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), el perfil emisor debe enviar un correo para su inclusión en el SIGEVAS y a las Direcciones o Subdirecciones Técnicas correspondientes al sector (Agua potable y saneamiento básico, vivienda y Espacio urbano y territorial)
- El perfil técnico (evaluador) NO debe sobrepasar el tiempo límite asignado para evaluación técnica.
- La aplicación de la base de datos cuenta con diferentes perfiles para la protección de la herramienta, de acuerdo con su perfil (administrador, emisor, evaluador y consulta) se habilitan los campos correspondientes para ingresar la información respectiva y solicitada en la aplicación de la base de datos.

3. DEFINICIONES

- El "Perfil Técnico" (evaluadores) debe diligenciar toda información requerida según el tipo de solicitud del proyecto asignado y así continuar con el proceso de cargue del concepto por parte del perfil emisor.
- El "Perfil Emisor" debe realizar la asignación de proyectos directamente desde la aplicación de la base de datos. Adicionalmente para el subsector





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

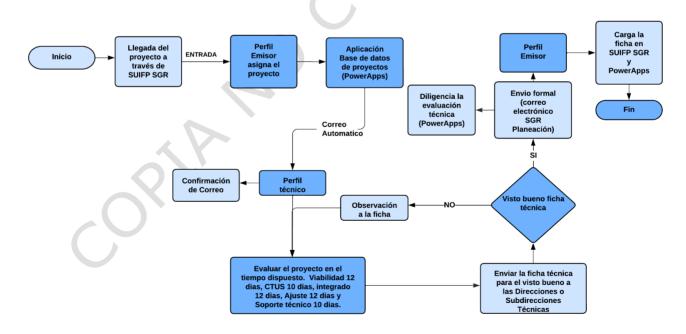
de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), el perfil emisor debe enviar un correo para su inclusión en el SIGEVAS y a las Direcciones o Subdirecciones Técnicas correspondientes al sector (Agua potable y saneamiento básico, vivienda y Espacio urbano y territorial)

- El perfil técnico (evaluador) NO debe sobrepasar el tiempo límite asignado para evaluación técnica.
- La aplicación de la base de datos cuenta con diferentes perfiles para la protección de la herramienta, de acuerdo con su perfil (administrador, emisor, evaluador y consulta) se habilitan los campos correspondientes para ingresar la información respectiva y solicitada en la aplicación de la base de datos.

4. FLUJOGRAMA

A continuación, se presenta el flujo que deben seguir los contratistas y/o funcionarios que tienen a cargo la evaluación técnica de los proyectos o rol de "Perfil Técnico" que hacen parte del diligenciamiento de la Aplicación de la Base de datos de proyectos.

Ilustración 2 Flujograma







PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

5. INGRESO A LA APLICACIÓN DE LA BASE DE DATOS (Power Apps)

Se recibe¹ a través de correo electrónico un hipervínculo o enlace para ingresar al "Aplicativo base de datos consolidado de proyectos del Sistema General de Regalías" donde se registra la gestión realizada de los proyectos que llegan para ser financiados por el Sistema General de Regalías. Según su perfil (administrador, emisor, evaluador o consultor) tendrá acceso a una parte especifica de la aplicación de la base de datos.

- Asignar nuevo proyecto (Perfil Emisor)
- Control y seguimiento (Perfil Emisor)
- Buscar/ editar proyecto (Perfil Evaluador; Consultor, sólo se habilita la primera sección de información básica del proyecto)
- Registro de proyectos (Perfil Administrador)

NOTA: puede ingresar desde su dispositivo electrónico, descargando en su tienda App Store (iOS) o Play Store (Android) la aplicación "Power Apps".

Ilustración 3 Visualizacion de la aplicación





Página Web

Dispositivo electrónico

• De ser necesario los usuarios deben otorgar todos los permisos solicitados por parte de la aplicación de Power Apps.

¹ Personas o perfiles autorizados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP)



FECHA LIMITE EVALUADOR



INSTRUCTIVO: APLICATIVO BASE DE DATOS DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

5.1 ASIGNAR NUEVO PROYECTO/CONTROL Y SEGUIMIENTO (PERFIL EMISOR)

Esta etapa es destinada al perfil emisor, la cual corresponde a quien asigna y realiza el control de los proyectos que llegan a la plataforma de SUIFP-SGR para ser evaluados y financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y debe garantizar que la aplicación de la base de datos (Power Apps) quede totalmente diligenciada por parte de los evaluadores y consiste en 2 pasos.

5.1.1 ASIGNAR NUEVO PROYECTO (PERFIL EMISOR)

Paso No 1. Debe revisar diariamente la plataforma SUIFP-SGR, con el fin de determinar si han llegado proyectos. De ser así debe ingresar a la aplicación "Aplicativo base de datos consolidado de proyectos del Sistema General de Regalías" y realizar la asignación² del proyecto para ello debe ir al botón "ASIGNAR NUEVO PROYECTO" y debe diligenciar la información básica del proyecto solicitada.



Ilustración 4 Asignación de un nuevo proyecto

 CÓDIGO: se actualiza de manera automática y será único por cada proyecto.

FECHA ENVIO DEFINITIVA PAR..

31/12/2001

² Para asignar al evaluador correspondiente y se tienen dos criterios: 1ero Seguimiento del proyecto con el evaluador y 2do Carga de los proyectos asignados.

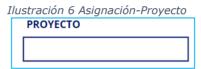




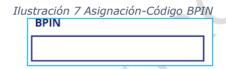
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08



• **PROYECTO:** debe ser diligenciado manualmente.



 BPIN: se debe diligenciar manualmente, tiene una máximo de 14 caracteres



• **REGIÓN, DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO:** debe seleccionar de la lista desplegable según corresponda el proyecto

Ilustración 8 Asignación-Región, Departamento y Municipio



"Sector", "Subsector", "Instancia de aprobación", "Evaluador responsable", "Evaluador secundario³" y "Tipo de Solicitud⁴" seleccionar de la lista desplegable según corresponda.

Ilustración 9 Asignación-Selecciones especificas



³ Solo si es requerido por el tipo de solicitud⁴ del proyecto

⁴ Corresponde si es un CTUS, Viabilidad, Concepto Integrado, Ajuste, Soporte Técnico o Apoyo a otro sector, las definiciones se encuentran en la página 3.



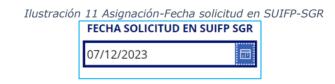


PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

- **Sector:** se desplegará una lista de los sectores públicos en Colombia, debe seleccionar el correspondiente al proyecto.
- **Subsector:** se desplegarán las siguientes opciones "Vivienda", "Espacio Urbano y Territorial" y "Agua Potable y Saneamiento Básico" (APSB).
- Instancia de Aprobación: se desplegarán las siguientes opciones "OCAD Paz", "OCAD Regional", "Municipio⁵" y "Departamento⁶", depende de la fuente de financiación del proyecto.
- **Evaluador Responsable:** debe seleccionar al evaluador desde el directorio de contactos habilitado por el ministerio.
- Evaluador Secuendario³: debe seleccionar al evaluador desde el directorio de contactos habilitado por el ministerio
- **Tipo de Solicitud**⁴: corresponde al tipo de análisis o evaluación por el cual pasa el proyecto como puede ser CTUS, Viabilidad, Concepto Integrado, Ajuste, Soporte técnico o Apoyo a otro sector⁷.
- VALOR TOTAL PROYECTO (\$)": se debe diligenciar manualmente. (cuenta con separador en miles)

Ilustració	n 10 Asignación-Valor total del pr	oyecto (\$)
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (\$)	

FECHA SOLICITUD EN SUIFP-SGR: debe desplegar el calendario y
elegir la fecha en la cual llega el proyecto al sistema del SUIFP-SGR y
al siguiente día hábil inicia a contar el tiempo límite de evaluación
técnica.



⁵ corresponde a proyectos que llevan un proceso antes de que se aprobara la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y son financiados por el municipio

⁶ corresponde a proyectos que llevan un proceso antes de que se aprobara la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 y son financiados por el departamento

⁷ Corresponde a asistencias realizadas a otros sectores como apoyo del subsector requerido





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

• **ESTADO DE ALERTA⁸:** refleja en qué estado se encuentra el proyecto, "PENDIENTE" de evaluación técnica.

Ilustración 12 Asignación-Estado de alerta

ESTADO DE ALERTA

PENDIENTE

"Fecha de solicitud al evaluador", "Fecha límite evaluador" y "Fecha envío definitiva para cargue en SUIFP-SGR", son fechas programadas las cuales son automáticas y dependen de la fecha de solicitud en SUIFP-SGR, como control y gestión desde la OAP

Ilustración 13 Asignación-Fechas solicitud y envío

FECHA SOLICITUD AL EVALUADOR	FECHA LIMITE EVALUADOR	FECHA ENVIO DEFINITIVA PAR
07/12/2023 15:46	20/12/2023	22/12/2023

- **FECHA DE SOLICITUD AL EVALUADOR**: corresponde al día en el cual se registró la asignación en la aplicación de la base de datos (Power Apps) al evaluador.
- **FECHA LÍMITE EVALUADOR**: corresponde a la fecha en la cual el perfil técnico debe terminar la evaluación del proyecto así mismo debe enviar y registrar la evaluación técnica realizada en la aplicación de la base de datos (Power Apps).

Nota: cuando la fecha limite esta a 1 día de vencer se le envía una notificación al perfil técnico de manera automática.

 FECHA ENVIÓ DEFINITIVA PARA CARGUE EN SUIFP-SGR: corresponde a la fecha en la cual el perfil emisor debe cargar los docuemntos en la aplicación (Power Apps) como en el sistema del SUIFP-SGR.

5.1.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO (PERFIL EMISOR)

⁸ Corresponde al estado actual del proyecto en la aplicación (Power Apps) como en el sistema SUIFP-SGR y se registrara como "PENDIENTE" al momento de haber cargado el concepto de la ficha del proyecto a la aplicación (Power Apps) y SUIFP-SGR cambiara automáticamente su estado a "OK" indica que ha terminado el proceso de evaluación técnica por parte del profesional responsable.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Paso No 2. Al momento que el evaluador envíe el concepto de la ficha técnica del proyecto asignado al perfil emisor y registre la evaluación técnica realizada en la aplicación (Power Apps), le llegará al perfil emisor una notificación (Teams) de registro exitoso del proyecto correspondiente y podrá completar el proceso final de carque.

Esta ficha técnica debe ser cargada en el SUIFP-SGR y de igual forma debe ingresar a la aplicación de base de datos (Power Apps) "Aplicativo base de datos consolidado de proyectos del Sistema General de Regalías" para actualizar el estado del proyecto, debe ingresar al botón "CONTROL Y SEGUIMIENTO":

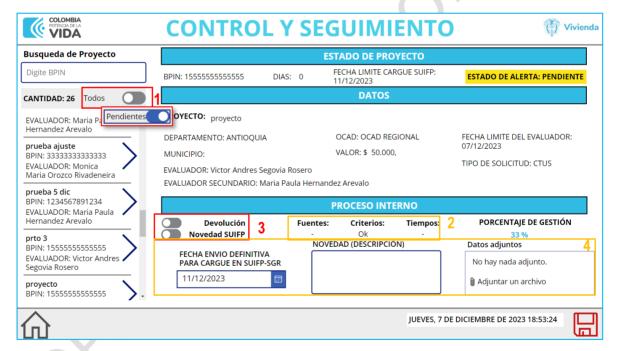


Ilustración 14 Control y seguimiento

Búsqueda de proyecto: corresponde a una sección de filtro y ubicación de proyectos, puede digitar el BPIN correspondiente.

1) Botón que corresponde al filtro de pendientes, lo puede utilizar para mayor agilidad al momento búsqueda para dar fin al proceso un proyecto que se encuentre en ese estado.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Estado de proyecto: corresponde a una sección que identifica datos de control, como "BPIN", "días" corresponde a los días por vencer del proyecto para cargue al sistema SUIFP SGR, "Fecha límite cargue SUIFP" corresponde al día limite en el que puede cargar los documentos el sistema.

Datos: corresponde a los datos principales del proyecto.

Proceso interno: corresponde a la sección que identifica el proceso sufrió el proyecto como, evaluación técnica, devolución (solicitud por parte de la entidad territorial) o algún tipo de novedad fuera del procedimiento regular.

- 2) Sección que identifica el proceso de gestión diligenciado en la aplicación (Power Apps) ante la evaluación técnica del proyecto, esta debe cumplir con el estándar de "OK" el cual indica que esta correctamente diligenciada por parte del perfil técnico^{9,} para continuar con el cargue y guardado de la ficha técnica función otorgada al perfil emisor, "Fuentes", "Criterios" y "Tiempos" debe contener el estándar de "OK" (este campo es automático y va función del diligenciamiento previo del perfil técnico); Solo si el proyecto está para devolución o ha sufrido una novedad fuera del procedimiento regular hacer caso omiso al estándar de "OK".
- 3) Botones, si en caso que el proyecto este para devolución o ha sufrido una novedad fuera del procedimiento regular debe seleccionar a cuál corresponde.
- 4) Sección final de diligenciamiento para el proyecto evaluado, corresponde a tres partes "fecha envío definitiva para cargue en SUIFP SGR" la cual debe desplegar el calendario y seleccionar el día en el cual cargo la ficha técnica de evaluación, "Novedades" (diligenciar si es requerido) y "datos adjuntos" debe cargar la ficha técnica, correo devolución o novedad, como evidencia y soporte del caso correspondiente. (ejemplo: el proyecto desaparece de la bandeja de la plataforma SUIFP, se debe reportar la novedad junto con la evidencia).

⁹Corresponde a la identificación de los profesionales que revisan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos generales, de fase de sectoriales aplicables, la consistencia metodología realizan el análisis integral de los aspectos técnicos, social, ambiental, jurídico y financiero del proyecto de inversión. (Sistema General de Regalías [SGR]. Acuerdo 04 de 2021. pg. 13).





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

5.2 BUSCAR/EDITAR PROYECTO (PERFIL TÉCNICO)

Esta etapa debe ser diligenciada exclusivamente por el perfil técnico (evaluadores) para los proyectos que se les han asignado por parte del perfil emisor, para iniciar debe tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1. En la "búsqueda del proyecto" debe digitar el BPIN, de este modo filtrará y encontrará ágilmente el proyecto.
- 2. En la parte inferior derecha debe dar clic en Editar, para ingresar a la sección evaluativa del proyecto.

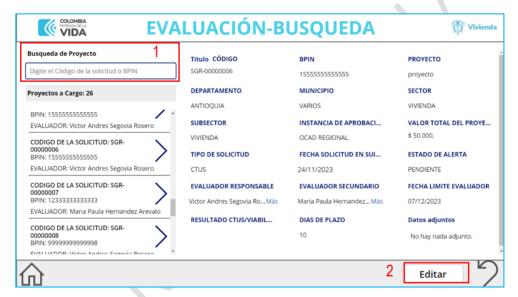


Ilustración 15 Evaluación y Búsqueda

a. Etapas

La evaluación técnica contiene cuatro etapas.

I. La **primera** corresponde a información general del proyecto, se visualiza con el fin de analizar y verificar la información básica de este.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Ilustración 16 Información General



- II. La **segunda**, corresponde a "Fuentes de Financiación" inicialmente debe dar cumplimiento a la identificación de categoría y subcategoría del proyecto debe seleccionar de la lista desplegable según corresponda tienen las siguientes opciones de elección (tabla1-2-3), la "categoría (secundaria)" y "subcategoría (secundaria)" corresponde para el evaluador secundario¹⁰ si fue asignado tendrá estas opciones habilitadas para su diligenciamiento.
 - a) Espacio Urbano y Territorial

Tabla 1 Espacio Urbano y Territorial

Espacio Urbano y Territorial					
Categoría	Subcategoría				
Espacio Publico	Plazas	Parques	Alameda	Malecón	Andén
Operaciones Urbana Integrales	Operaciones Urbana Integrales				
Renovación Urbana	Renovación Urbana				
Mejoramiento Integral de Barrio	Mejoramiento Integral de Barrio				

 $^{^{10}}$ si el evaluador principal asignado requiere apoyo en algún componente del proyecto se le asignara un evaluador secundario.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Ordenamiento Territorial	POT	AOT	PBOT	POD
--------------------------	-----	-----	------	-----

b) APSB

Tabla 2 Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)

Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)					
Categoría		Subcategoría			
ACUEDUCTO	Acueducto	Planta de Tratamiento Redes de distribuci (PTAP)			
ALCANTARILLADO	Alcantarillado Sanitario	Alcantarillado Pluvial			
SANEAMIENTO BÁSICO	Planta de tratamiento de Agua Residual (PTAR)	Soluciones Individuales de Saneamiento Básico			
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Acueducto y Alcantarillado				
ASEO	Residuos Solidos				

c) Vivienda

Tabla 3 Vivienda

Vivienda					
Categoría	Subcategoría				
Vivienda Rural	Vivienda Nueva en Especie	Mejoramie	ento de Vivienda		
Vivienda Urbana	Adquisición de Vivienda Nueva	Construcción en Sitio Propio	Mejoramient o de Vivienda		

La fuente de financiación tiene dos áreas "Fuente SGR" u "Otras Fuentes" debe seleccionar de la lista desplegable según corresponda y el valor se debe diligenciar manualmente; Si desea adicionar más fuentes, vuelva a desplegar la fuente que requiere ("Fuente SGR" u "Otras Fuentes") y se habilitara el espacio correspondiente para diligenciar del valor, el resumen de las fuentes se evidencia al costado derecho.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Ilustración 17 Fuentes de financiación



Alerta:

Ilustración 18 Alerta de verificación del valor del proyecto



Para verificar la suma o valor total del proyecto se activará una alerta. Cuando el valor cambie a color rojo, es porque existe una inconsistencia entre el valor en la asignación del proyecto con el valor diligenciado por el evaluador, esto se deberá rectificar con el perfil aprobador. Si el color es verde, corresponde al mismo valor diligenciado al asignado por el perfil aprobador.

Ajuste

Para este tipo de solicitud se debe diligenciar de la misma forma que el ítem 5.2, si el proyecto sufre un ajuste en las fuentes de financiación debe diligenciar el valor al que ha modificado (aumento o disminución) o debe diligenciar el valor total del proyecto (si no sufre ningún cambio), se omite la alerta mencionada en el ítem anterior.

III. La **tercera** etapa corresponde a "Proceso de Evaluación" la cual identifica el cumplimiento de condiciones y criterios del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR, este espacio está destinado para el análisis de la información técnico, social, ambiental, jurídico y financiero, bajo los estándares metodológicos del Departamento Nacional de Planeación. Este contiene una lista





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

desplegable en la cual debe seleccionar la opción según corresponda, así mismo un espacio para observaciones relevantes de la evaluación realizada y finaliza con datos asociados al número de revisión, fase del proyecto, municipios (aplica para proyectos presentados para más de un municipio) y la fecha de envió de la ficha técnica para el VB del perfil emisor.



Ecuación 1 Proceso de Evaluación

Para los criterios de evaluación ambiental, técnico, social, jurídico y financiero debe seleccionar si corresponde a favorable o no favorable, N/A aplica solo para Apoyo a otros sectores¹¹, de igual forma las observaciones son características importantes encontradas en justificación al resultado final de la evaluación, las cuales deberán ser puntuales.

¹¹ No requiere este espacio en particular, pero si el resultado de CTUS/viabilidad, para más información dirigirse al apartado de definiciones pg.4





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Ilustración 19 Criterios de evaluación



Para la sección inferior del "Proceso de Evaluación", se debe diligenciar el "Número de Revisión" de manera manual, "Fase del proyecto" se debe seleccionar de la lista desplegable según corresponda y la "Fecha de envío para VB al perfil emisor" debe seleccionarla del calendario, esta fecha se encuentra estandarizada y habilitada para elegir desde el día de ingreso a la aplicación (Power Apps) en adelante. (no permite seleccionar días posteriores a la fecha de ingreso); si el proyecto influye a más de un municipio se va a habilitar la celda de "Varios Municipios", en la cual puede seleccionar la cantidad de municipios correspondientes al proyecto.

Ilustración 20 Evaluación-gestión y fecha



- IV. La cuarta etapa corresponde a "Seguimiento Final de la Gestión" la cual identifica el estado de aprobación de los proyectos, para ello se debe cumplir con el siguiente lineamiento de registro.
 - a. Cada trimestre o según se requiera por la alta dirección, se envía una base de datos de proyectos aprobados, si en esta base tiene proyectos asignados, debe ingresar a la aplicación (Power Apps) y diligenciar los campos requeridos, para obtener esta información debe entrar al SUIFP-SGR con su usuario y contraseña y debe validar si corresponde a un proyecto aprobado por OCAD o DIRECTO (proyectos que son aprobados por instancias municipales o departamentales).
 - b. Debe descargar el acuerdo de aprobación correspondiente y adjuntarlo.
 - c. Si aún no se tiene la información se deben dejar los campos vacíos y guardar lo diligenciado anteriormente "fuentes de financiación" y





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

"proceso de evaluación".

Para OCAD

- "Estado del Proyecto OCAD"
- "Fecha de Acuerdo"
- "No. de Acuerdo"
- "Adjuntos"

Para DIRECTA

- "Estado de Acto Administrativo",
- "Fecha Acto Administrativo"
- "No. de Acto Administrativo"
- "Adjuntos"

Ilustración 21 Seguimiento final de la gestión



5.3 BUSCAR /EDITAR PROYECTO (CONSULTA)

Esta sección está disponible para el usuario o perfil que requiera consultar proyectos.

• **Búsqueda de proyecto**: corresponde a una sección de filtro y ubicación de proyectos, puede digitar el BPIN correspondiente, solo tendrá la vista de información básica correspondiente.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

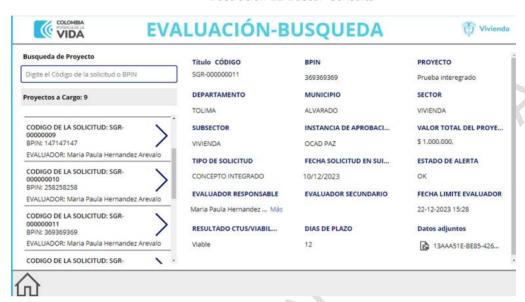


Ilustración 22 Buscar-Consulta

5.4 REGISTRO DE PROYECTOS (PERFIL ADMINISTRADOR)

Esta sección está disponible para el perfil administrador, esta sección tendrá funciones de modificación de datos básicos del proyecto y la función de eliminar el registro del proyecto que se requiera.

 Búsqueda de proyecto: corresponde a una sección de filtro y ubicación de proyectos, puede digitar el BPIN correspondiente.





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Ilustración 23 Registro de proyectos



6. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
1/08/2022		1.0	Creacion del documento
15/03/2023	1.0	2.0	Se actualiza los ítems 5.1. Perfil aprobador (asignación y control), 5.2. Perfil técnico, 5.3 Módulo para proyectos de Ajuste, 5.4 Seguimiento Final, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el equipo de evaluadores del SGR.
25/01/2024	2.0	3.0	Se actualizo y ajusto todo el cuerpo del documento, así como el nombre cambio de "Herramienta Base de Datos Consolidado de





PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Versión: 3.0, Fecha: 25/01/2024, Código: DET-I-08

Pronunciamientos del Sistema General de Regalías" a "Aplicativo base de datos de proyectos del Sistema general
de Regalías" en relación con la nueva actualización del
"Aplicativo Base de Datos Consolidado de Proyectos del Sistema General de Regalías"